EL MARINO

EL MARINO **10** CENTAVOS

Diario regional de la mañana.

Propietario y Director:
DIEGO A. GREZ CAÑETE
Es propiedad.

Fundado el 30 de Abril de 2013.
Se publica todos los días y recibe avisos hasta las 10 de la noche.

AÑO XI | PICHILEMU (CHILE), VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 | N.o 4.231

PUBLICACIONES LEGALES

Extracto RIT C-7-2023, Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Litueche

29 NOVIEMBRE 2024

EXTRACTO.-

Por resolución de fecha 14 de noviembre de 2023 del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Litueche, en autos caratulados SOLÍS/SALDAÑA, RIT C-7-2023, sobre divorcio por culpa, se ha ordenado notificar por avisos al demandado don Ángel William Saldaña Acosta, R.U.N 27.170.813-0 de la demanda interpuesta con fecha 01 de febrero de 2023, por doña Gloria Cecilia Solís Lema, R.U.N 10.245.745-5, quien solicita se tenga por interpuesta demanda de divorcio por culpa en contra del demandado, ya individualizado y hacer lugar a él, declarando en definitiva la disolución del vínculo matrimonial celebrado entre las partes, y ordenando que se proceda a las subscripciones correspondientes. Con fecha 09 de febrero de 2023, se tiene por interpuesta demanda de Divorcio por Culpa. Traslado. La parte demandada deberá contestar la demanda por escrito, con a lo menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la Audiencia Preparatoria. Con fecha 14 de noviembre de 2023, se autoriza notificar al demandado por avisos. Con fecha 7 de mayo del año 2024 se fija audiencia preparatoria a celebrarse para el día 24 de septiembre del año 2024, a las 10:00 hrs. Con fecha 23 de Septiembre del 2024 se reprograma la audiencia fijada en autos para el día martes 24 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas, fijándose como nuevo día y hora para la celebración de la misma, para el día 14 de enero de 2025, a las 10:00 horas. se hace presente a las partes que la audiencia decretada en la causa se realizará vía videoconferencia a través de la plataforma ZOOM con la ID 907 359 4603, Contraseña: 520100. https://zoom.us/j/9073594603?pwd=R1cyQTBCUnJjQy80emtXamtsWWNUQT09 Se hace presente que las partes deberán conectarse solo con 10 MINUTOS de anticipación a la hora programada para la audiencia correspondiente. En caso de no contar con los medios tecnológicos, deberá comunicarlo a la brevedad al Tribunal a fin de que se le autorice la asistencia presencial a la audiencia. Litueche veintitrés de noviembre de dos mil veinticuatro.

Francisco Guajardo Morales
Secretario Subrogante

Publicado el viernes 29 de noviembre de 2024 en https://www.diarioelmarino.cl/2024/11/29/extracto-rit-c-7-2023-juzgado-de-letras-garantia-y-familia-de-litueche-4/

El Marino. ISSN 0719-6067. Fundado el 30 de abril de 2013.
Director: Diego Grez Cañete. Dirección: Sebastián Elcano 1133, Pichilemu, Chile.
Contacto: contacto@diarioelmarino.cl — +56 9 5601 2861

© 2013–2026 Todos los derechos reservados.